

El consejero de Justicia, Interior y Víctimas ha inaugurado hoy el II Encuentro Nacional de Mujeres Policías

La Comunidad defiende el papel protagonista de la mujer en las policías locales de la región

- El Gobierno regional se compromete a seguir tomando decisiones para ayudar a que más mujeres integren los cuerpos policiales

28 de febrero de 2020.- El consejero de Justicia, Interior y Víctimas de la Comunidad de Madrid, Enrique López, ha inaugurado hoy en IFEMA el II Encuentro Nacional de Mujeres Policías, que coincide con la celebración del Salón Internacional de la Seguridad. En su intervención, López ha subrayado el papel protagonista de la mujer en las policías locales de la región y ha celebrado su progresiva integración a estos cuerpos municipales.

En ese sentido, el consejero se ha comprometido a seguir implementando iniciativas que, en el marco de la Ley de Coordinación de Policías Locales, ayuden a que cada vez más mujeres “se incorporen a los cuerpos municipales de policía de nuestra Comunidad”. Como ha recordado López, esa norma estableció medidas para facilitar el aplazamiento de pruebas selectivas de acceso a cuerpos policiales por motivo de embarazo, parto y puerperio, y reconoció un nuevo supuesto por motivo de embarazo y lactancia para pasar a situación de ‘segunda actividad’.

“Pese a los avances”, el consejero ha defendido la necesidad de “seguir trabajando” para mejorar los porcentajes de presencia femenina en las policías locales. En la actualidad, éstas representan el 12% de las plantillas, si bien en las cinco últimas promociones se observa un incremento de incorporación que llega hasta el 16,5%.

El Gobierno regional está ultimando el desarrollo del Reglamento Marco de Organización de Policías Locales que, además de mejorar la coordinación y eficacia de estos cuerpos, incidirá en la necesidad de favorecer la presencia de mujeres en las policías.

Además, como ha recordado el consejero, el Gobierno de la Comunidad de Madrid va a seguir fortaleciendo el sistema de seguridad integral para “ofrecer a los ciudadanos las máximas garantías que favorezcan su libertad, su bienestar personal y su tranquilidad”. “La seguridad ciudadana es un valor determinante en la garantía de libertades y derechos de todos los ciudadanos”, ha concluido.